

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

PERIÓDICO DE LA TARDE.

Saldrá todos los días excepto los domingos en que con fundamento se crea no ha de regresar de Barcelona el paquete vapor ó luque correo, y en otro caso cesará los sábados.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSÉ GELABERT, plaza de Cort, á 10 reales vellón mensuales en esta lista, y 12 fuera de ella franco de porte.

MAÑANA.—San Pio I papa y mártir.

EL SOL..... Sale..... á las 4 y 41 minutos.
Pónese.. á las 7 y 19 minutos.

ESPAÑA.

MADRID 28 de junio.

CONGRESO.

Ayer se dió término á la larga cuestion de voto de confianza, y por cierto que los debates que la cerraron no han descendido del alto puesto en que la habian colocado los señores Pacheco y Olózaga.

Despues de la elevacion de los discursos de estos dos eminentes oradores, despues de las luminosas ideas que de sus autorizados labios habian salido, despues de los graves cargos que contra la actual administracion se deducian de sus elocuentes frases, se hacia indispensable, y el órden parlamentario lo exigia, que uno de los diputados que apoyan al ministerio saliese á la defensa de este, saliese á rebatir hechos con hechos, doctrinas con doctrinas, opiniones con opiniones; saliese al palenque de la discusion adonde habian sidó llamados por los heraldos de las oposiciones. Todos creian que el señor Martinez de la Rosa, el primer orador de experiencia y el primer paladin de renombre de cuantos se sientan en los bancos de la mayoria, tomaria sobre sus ya cansados hombros esta difícil tarea. Todos esperaban pues oír al vate granadino, tan famoso por sus buenos versos como por sus desaciertos políticos.

En efecto, habló el señor Martinez de la Rosa, y de todo se acordó menos de proteger con su melifluo acento al ministerio, de todo se acordó menos de la proposicion que se debatia, de todo se acordó menos de abogar siquiera de compasion por los acusados del banco azul. Esto dice mas que nada; esto revela la situacion en que se encuentran los hombres del 14 de enero, para quienes ni sus mismos amigos tienen escudo, ni sus mismos soldados otras armas de proteccion que las de los votos. He aqui un gabinete, modelo de los gabinetes parlamentarios.

Pero si el señor Martinez de la Rosa no creia conveniente romper lanzas por el ministerio, en cambio juzgó muy oportuno sincerar al partido en que milita de las censuras fulminadas contra él por el caudillo progresista. El señor Olózaga habia precipitado de la roca Tarpeya á nuestros dominadores de hace siete años, y el autor del Estatuto cogió su cadáver y lo subió al capitolio. ¡No puede hacer mas un padre cariñoso con el hijo de sus entrañas!

La apologia del bando moderado se resiste á la severidad del filósofo, se resiste á la imparcialidad de la historia, se resiste á la rectitud de los pensadores, se resiste al sabio instinto del sentimiento público; pero no puede resistirse á la libérrima inspiracion de la poesia.

Pictoribus atque poetis.

Quilibet audenti semper fuit æqua potestas.

El señor Martinez de la Rosa estaba en su terreno cuando para divinizar á los dioses del Olimpo, donde él tiene tambien su asiento, lanzaba implacables rayos sobre las cabezas de estos desdichados mortales que llaman progresistas, á quienes no se les concede otro paraíso que el valle de lágrimas de las persecuciones ni otro manjar que el amargo pan, de los denuestos. El se-

ñor Martinez de la Rosa estaba en su cuerda cuando para ensalzar la religion que profesa, condenaba al fuego eterno el santo dogma de sus constantes adversarios. Por eso sin estrañeza se le ha visto asegurar que el bando dominante era el único gobierno organizador, el único gobierno tolerante, el único gobierno que satisfacía las necesidades de los pueblos.

Los progresistas no supieron arreglar la Hacienda; por eso los moderados han arreglado al pais un sistema tributario, y un presupuesto de unos mil y quinientos millones.

Los progresistas no supieron organizar el sistema electoral; por eso los moderados nos han dado una ley, dentro de la cual se cometen impunemente todas cuantas tropelias y violencias acomode á los delegados del gobierno.

Los progresistas no supieron dirimir nuestras diferencias con Roma; por eso los moderados nos han favorecido con un Concordato, ante el cual cerrarian sus ojos espantados los reyes absolutos de la católica España.

Los progresistas no supieron ser tolerantes; por eso los moderados levantaron inquisiciones para encerrar el pensamiento escrito, y armaron buques para poblar de liberales las remotas islas del archipiélago filipino.

Los progresistas no supieron hacer economias por eso los moderados construyeron un palacio de oro para cada ministerio, y una casa de comedias para los cantantes y bailarines de Europa.

Los progresistas no saben mas que proclamar el dogma de la soberania nacional; por eso nunca oimos de boca de los moderados sostener las verdades constitucionales sino cuando en sus guerras civiles los Marinos necesitan de la verdad constitucional para atacar á los Marinos.

Los progresistas no saben mas que fraccionarse y dividirse sin que unos participen de la fé de los otros, y estos de las doctrinas de aquellos; por eso los moderados nos dan el heroico ejemplo de esa armonia envidiable que empuja á Pidal contra Martinez de la Rosa, á Sartorius contra Bravo Murillo, á Benavides contra Estéban Collantes.

Tal ha sido el magnífico poema del señor Martinez de la Rosa; obra clásica que figurará entre los mejores trabajos literarios del siglo, composicion correcta que á buen seguro obtendria el premio en cualquier academia, aunque fuese la de la Argamasilla.

Hacianle falta sin embargo algunos comentarios, algunas notas eruditas, algunas reflexiones explicativas del testo. Nadie mejor para esto que el personaje á que habia dedicado sobre su obra el ex-embajador de Roma, nadie mejor que el señor Olózaga.

Este orador en una felicísima improvisacion cuyos gratos recuerdos se conservarán perennemente en nuestra memoria, manifestó al señor Martinez de la Rosa que si habia tomado la palabra el dia antes, no habia sido para hacer alarde de sus opiniones, sino para responder á un reto del ministro de la Gobernacion que habia afectado ignorar los principios del partido progresista.

Sorprendióse de que el orador de la mayoria hubiese dicho que si se reformasen las listas elec-

torales seria mayor el número de diputados conservadores que viniese á la Cámara, siendo así que cuando las autoridades moderadas las confeccionaron á su gusto, no seria ciertamente para proteger á los candidatos progresistas.

Tambien se sorprendió de que habiendo expresado que la Constitucion del año 37 se habia hecho con los principios progresistas, quitase á estos la gloria de su obra.

El señor Martinez de la Rosa, sin negar á los hombres del progreso sus convicciones monárquicas, sostuvo que el trono no podia estar tan seguro en poder de los que tendian á ampliar las franquicias populares, como de los que propendian á ensanchar las prerogativas reales. A esta eselusiva ostentacion de monarquismo contestó enérgicamente el señor Olózaga: «Tan segura estará la monarquía en manos del partido progresista como lo estará la libertad, cuya pasion hácia ella no nos niegan ni aun nuestros mismos adversarios.»

Un recuerdo de homenaje tributado por el señor Martinez de la Rosa á la memoria del patriarca de nuestra libertad, el señor Argüelles dió margen al señor Olózaga para un corto pero brillante panegírico en loor de aquel varon egregio, cuyo retrato pedirá al Congreso sea colocado en el salon de sus conferencias.

Otro honorífico recuerdo consagrado á los servicios prestados por la Milicia Nacional á la causa de Isabel II, inspiró al diputado por Zaragoza las mas sentidas frases en obsequio de los inmortales vencedores de Cabañero, y de los heroicos mártires de Cenicero.

Concluyó su discurso el señor Olózaga declarando la verdadera situacion de la comunion progresista, que fiel á su catecismo político y á sus creencias abiertamente proclamadas, no está ni puede estar al lado de la bandera enarbolada por el señor marques de Albaida. Que cada religion tenga sus apóstoles, cada ejército su campo y cada escuela sus preceptos: esto es lo que deben querer cuantos anhelen saber adonde va y que es lo que quiere cada partido; esto es lo que ayer terminantemente ha consignado el caudillo de la minoría.

Los progresistas tienen su símbolo en el programa formulado en 1849 desde la tribuna por uno de nuestros primeros adalides. Los demócratas tienen el suyo en el manifiesto del señor Orense.

Este señor diputado se levantó para reproducir sus principios, leyendo su escrito publicado desde Bayona. El congreso le escuchó con atencion y silencio. Al concluir de hablar se puso de nuevo en pié el señor Olózaga, y dirigiéndose al señor Martinez de la Rosa, exclamó: «Nuestras opiniones son ya conocidas: las del señor Orense acaban de saberse; el Congreso apreciará las diferencias que nos separan.»

Preguntóse si se hallaba el punto suficientemente discutido y acordado que si se procedió á la votacion nominal de la proposicion de confianza, quedando aprobada por 184 diputados contra 31.

Los autores del voto de censura, los fieros enemigos del gabinete, los Bermudez de Castro y los Pidales, los Estéban Collantes y Moyanos, se

abstuvieron de votar... ¡Resolucion magnánimal! La oposicion moderada ha merecido bien de la patria!

Al principio de la sesion se discutió el acta del distrito de Santa Marta de Ortigueira, provincia de la Coruña.

Impugnaron el dictámen de la comision que pedia que se aprobase, los señores Pasaron y Las-tra y Madoz. El primero espuso estensamente las ilegalidades que han cometido las autoridades para impedir la eleccion del candidato progresista don Leandro Pita, ilegalidades mayores sin disputa que las que tuvieron lugar en el distrito en las penúltimas elecciones. Como vivo testimonio de las violencias perpetradas, citó el orador el caso de que habiéndose acercado á votar dos electores, el presidente rasgó sus papeletas, al ver que en ellas estaba inscripto el nombre del señor Pita. En cambio, otros cuatro electores que tenían trastornado el suyo en las listas, gozaron del privilegio de votar, por disposicion del gobernador de la provincia, atendiendo á que su sufragios iban dirigidos al candidato del gobierno. Estos seis votos son los que dieron la mayoría al señor Viñas.

El señor Madoz añadió á las graves consideraciones del señor Pasaron contra el acta de Santa Marta, otra no menos grave, que por sí sola era suficiente para invalidar la eleccion. A varios electores se les negó el derecho de acercarse á las urnas porque el nombre del pueblo de su vecindad estaba mal impreso en las listas, sucediendo esto en un pais donde no existe un exacto nomenclator de sus poblaciones, y del que carece el mismo gobierno por la casi imposibilidad de su formacion. El precedente de otra acta en que constaba que en igualdad de circunstancias la mesa no habia privado de votar á los electores y que sin embargo, acababa de ser aprobada por el Congreso, hacia esperar al señor Madoz que se anularia la eleccion de un diputado, que aun con estos vicios y defectos en su acta, solo habia reunido seis votos de mayoría.

El Congreso no fué de este parecer, y despues de haber oido al interesado y al señor Miota, votó por la admision del señor Viñas.

Tres interpelaciones tuvieron tambien lugar á primer hora.

Una del señor Ortega, que deseaba saber si el gobierno se hallaba dispuesto á presentar una ley que marcasse y combinasse los deberes y derechos de los diputados militares. De paso el interpelante se proponia hablar sobre la prision que últimamente ha sufrido. El ministerio no estaba presente.

Otra del señor Escosura, con motivo de la recogida de un número inofensivo del *Mundo Nuevo*. Contestó el señor Bertran de Lis, que habiéndose entregado ya á los tribunales, estos decidirian de su culpabilidad ó inculpabilidad.

Otra del señor Figueras sobre un atentado de que acaba de ser víctima un demócrata de Barcelona. El señor ministro de la Gobernacion respondió que el ministerio estaba ignorante del hecho; pero que perteneciendo á la categoria de los delitos comunes, necesariamente entenderian ya los tribunales en la averiguacion y castigo de los verdaderos culpables. (Nacion.)

Academia de jurisprudencia.—Durante el año literario que ahora espira, han ingresado en la biblioteca de la academia matritense de jurisprudencia y legislacion 233 volúmenes, de los cuales han regalado 22 el señor Cortina y 31 varios señores académicos.

Personalidad, personalidad y personalidad. Esta es la oposicion moderada, dice El Orden. Con-venidos. Pero diganos El Orden: ¿Qué es el ministerialismo mas que personalidad, personalidad y personalidad. A nosotros: que presenciamos las peloterías y comorras de nuestros adversarios á una respetable distancia, creemos que no se nos negará la imparcialidad suficiente para juzgar sin pasion á los unos y á los otros. Seguros estamos de que El Heraldó y La Epoca han de decir de El Orden lo mismo que este ha dicho de La Epoca y de El Heraldó; y si así sucede, como no podrá menos, resultará que todos ellos

tienen razon, y que á nosotros no nos falta. Para retratar á los moderados al daguerreotipo, no hay pintores mas á propósito que ellos mismos.

Idem 2 de julio.

El señor alcalde-corregidor ha concedido á don José Alonso la facultad exclusiva de fijar todos los carteles que hayan de esponderse al público en esta capital. Para que la concesion de tan irritante monopolio fuese legítima, seria preciso que el señor Piernas pudiese hacerla: pero ni el magistrado municipal, ni el gobierno, ni las mismas cortes se hallan autorizadas para semejante cosa por la sencilla razon de que el derecho de fijar carteles impresos es un derecho constitucional.

Y cuenta que no somos nosotros los únicos que opinamos así. El gobierno debe creerlo tambien, puesto que, si no estamos mal informados, en el proyecto de imprenta reproducido por él en las Cortes hay un artículo que á la letra dice así:

Artículo 1º La facultad concedida á todos los españoles por el artículo 2º de la Constitucion de imprimir y publicar libremente sus ideas, puede ejercerse.

- 1º En libros.
- 2º En folletos.
- 3º En hojas sueltas.
- 4º En periódicos.
- 5º En carteles.
- 6º En estampas.

Luego si el derecho de fijar carteles es una emacion legítima del artículo segundo de la ley fundamental, el señor Piernas la ha infringido escandalosamente, aceptando la proposicion del señor Alonso.

Despues de esta consideracion de alta política, escusamos ocuparnos de otras oportunisimas por otra parte, que leemos en los periódicos de ayer.

Pedimos per tanto al gobierno, no solo que anule el acuerdo del corregidor, sino que se exija responsabilidad en que ha incurrido por haber osado infringir la Constitucion del Estado. Lo mas á que alcanzarán sus atribuciones es á designar los sitios de esposicion pública, como medida de policia urbana. (Nacion.)

TUDELA 25 de junio.

Ayer sucedió aqui un hecho horroroso. A las dos de la mañana vino por el camino de Alfaro un lobo rabioso grande y bastante viejo segun las presas ó dientes incisivos que tenia. Se arrojó á la cadena de hierro que hay en el camino para impedir el transito. Al ruido despertó el cadenero y bajó con la escopeta pensando que estaba cargada. El lobo se agarró al cañon, y viéndose aquel chasqueado por estar vacia la escopeta, se hizo atrás hasta meterse en casa. Entonces el lobo fué á las eras, estropeó á un hombre que aunque con vida está muy malo, volvió al camino de Alfaro, se echó sobre el caminero que esperaba el paso de la diligencia, le hizo presa en un brazo, y hasta que no se lo estropeó todo no lo soltó. De allí volvió á las eras, se arrojó sobre un hombre y tambien lo llenó de bocados y arañazos. Marchó al puente, y un pastor que salia en un burro para el monte, se vió acometido. Hecho pedazos el burro, cayó el hombre al suelo y no le dejó en su cabeza un trozo sano del tamaño de un dedo, llevándosele á pedazos la carnosidad de la cabeza, de tal modo, que á las horas de muerto el lobo se le encontró en el estómago parte de esta carnosidad con pelo entera. Metióse por Tudela y despues de no dejar perro á vida ni puerta donde gruñera algun cerdo, fué á la plaza de la verdura vieja, vió la puerta de la cantina que hay para el aguardiente que estaba abierta; se metió en ella, rompió todos los cacharros que habia allí se agarró con uno de dos hombres que habia, avanzó este al lobo, y á brazo partido salieron á la plaza riñendo los dos y dando vueltas. Llegaron á estar tres veces el hombre debajo del hombre haciéndole presa en las orejas el Rosano, que así se llamaba el desgraciado. Ambos agarrados lucharon por espacio de media hora, hasta que trageron una escopeta y dijo Rosano que aunque lo mataran á él, le tiraran al lobo, como se verificó matándolo en el acto. Es imponderable el

valor de este muchacho, pues cuando llegó el sereno del barrio al ruido que metian quizo matarlo con la lanza y el muchacho no lo consintió hasta que trajeron la escopeta. Habiéndose querido desasir el lobo no le soltó Rosano. Hállase en el hospital con seis compañeros, víctimas tambien de la ferocidad del tal bicho. Ya le han cortado un dedo y se espera el resultado de la rabia que será horroroso si llega á suceder.

(Observador.)

Palma 10 de julio.

Don Mariano Peralta juez de primera instancia del partido de Palma de Mallorca.

Por el presente se cita llama y emplaza á todos los que se crean con derecho, por censo alodio, fideicomiso, legítima ú otro cualquiera en y sobre un molino de viento corriente sito en la cabaneta de Marratxi y una porcion de tierra unida al mismo de estension de media cuarterada propia de Miguel Nadal y Bibiloni mandada subastar y vender á instancia de don Miguel Fiol y otro para que dentro de diez dias que se les señala por primero, segundo y último término se presenten á este juzgado á deducir al que crea conveniente, bajo apercibimiento de que dicho término pasado sin haberlo verificado, se formará el albalan de subasta con solo las cargas que resulten de autos. Dado en Palma á 9 de julio de 1851.—Mariano Peralta.—P. S. M.—Francisco Iguacio Sastre.

SINDICATO DE RIEGOS de la huerta de Palma.

El domingo próximo, 15 del que rige, á las once y media de la mañana, se subastará en la casa consistorial del Sindicato, la limpia de la fuente de la Villa, y traste que media desde el manantial hasta el desagüe del predio *Son Ripoll*, bajo el plan de condiciones formado al efecto, y que obra en la secretaria de este cuerpo. Palma 9 de julio de 1851.—P. D. D. Sindicato.—Onofre José Gomila secr.º

COMISION DIRECTIVA DEL HOSPITAL GENERAL DE PALMA.

Abiertas las proposiciones presentadas para el suministro de pan á este Sto. Hospital desde 1.º de agosto próximo hasta fin de julio de 1852, ha sido adjudicada la empresa por ser mas ventajosa la proposicion, á favor de don Pedro Antonio Marroig, á razon de 1 sueldo 2 dineros cada tres paucillos de 1.ª clase y el pan de 2.ª á 1 sueldo 4 dineros uno. Palma 9 de julio de 1851.—El presidente de la comision, Felipe Puigdorfilá.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE PALMA.

Mañana á las nueve de ella practicará este ilustre ayuntamiento constitucional en el salon de esta casa Consistorial el sorteo parcial de dos mozos que han debido ser incluidos en los de 1.ª y 2.ª edad del año próximo pasado. Lo que se anuncia al público para conocimiento de los mozos comprendidos en dichos sorteos. Palma 10 de julio de 1851.—Pascual Ribot y Ferrer.



EMBARCACIONES FONDEADAS DIA 9.

- De Ivisa en 1 dia laud Dolores, de 24 ton., pat. Antonio Quintero, con habas y 8 mar.
- De id. en id. laud S. José, de 14 ton., pat. Jose Garcia, con id. 5 mar. y 1 pasag.
- De id. en id. laud San Miguel, de 52 ton., pat. Miguel Bauzá con efectos 4 mar. y 7 pasag.
- De id. en id. jabeque S. Juan, pat. Manuel Ferrer, con sal y balija 8 mar. y 11 pasag.
- De id. en id. laud Monte-Carmelo, de 19 ton., pat. Jose Espercy con habas y 5 mar.
- De Oran en 4 dias laud S. Pedro, de 35 ton., pat. Miguel Orts, con lastre y 6 mar.
- De Puerto-Rico en 69 dias bergantin Dos de Enero, de 81 ton., cap. don Jaime Guscofre con cueros 9 mar. y 1 pasagero.



Véndese una casa zaguan mas que medianamente amueblada, con un hermoso jardin, sita en la calle d.ª en Bordoy, y tanto se venderá con los muebles como sin ellos. En esta imprenta darán razon de su dueño.

El que quiera tomar en arriendo la casa fábrica de jabon blando situada en la Rambla, acuda á su dueño que vive en ella, quien oirá las proposiciones que se le hagan.

PALMA:

IMPRESA DE PEDRO JOSÉ GELABERT,
editor responsable.